

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 362^a

Sesión 96^a, en martes 10 de marzo de 2015

Ordinaria

(De 16:19 a 17:40)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA ISABEL ALLENDE BUSSI, PRESIDENTA,
Y SEÑOR EUGENIO TUMA ZEDAN, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	4742
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	4742
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	4742
IV. CUENTA.....	4742
Acuerdos de Comités.....	4746
Saludo de la Bancada Socialista a la Presidenta del Senado por término de su mandato.....	4747

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, que fija porcentajes mínimos de emisión de música nacional y música de raíz folclórica oral a la radiodifusión chilena (5.491-24) (se aprueba el informe de Comisión Mixta).....	4748
Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que sanciona el transporte de desechos hacia vertederos clandestinos (7.908-15) (se rechazan las modificaciones de la Cámara de Diputados y el proyecto pasa a Comisión Mixta).....	4749
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo en lo relativo a la participación de los menores en espectáculos públicos (5.117-13) (se aprueba en general y en particular)..	4759
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	4763

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga a los profesionales de la educación que indica una bonificación por retiro voluntario (9.866-04).
- 2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y la ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, permitiendo la creación de los consejos comunales y los planes comunales de seguridad pública (9.601-25).
- 3.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea la Universidad estatal de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Universidad estatal de la región de Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo (9.405-04).
- 4.- Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y la Corte Permanente de Arbitraje relativo al Establecimiento de Dependencias de la Corte Permanente de Arbitraje en Chile", suscrito en Santiago, Chile, el 13 de diciembre de 2011 (9.559-10).
- 5.- Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo, en materia de jornada laboral en días domingos y festivos (9.386-13).
- 6.- Moción de los Senadores señor Harboe, señora Pérez San Martín y señores Horvath, Pizarro y Tuma, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código de Comercio para regular la facultad que confiere al asegurado diligente de proponer adecuaciones de la prima y cobertura de la póliza si el siniestro no se ha producido durante la mitad del tiempo de vigencia de esta (9.915-03).

- 7.- Moción de los Senadores señor Harboe, señora Pérez San Martín y señores Horvath, Pizarro y Tuma, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el fin de establecer la obligación de estandarizar los contratos de adhesión (9.916-03).
- 8.- Moción de los Senadores señor Harboe, señora Pérez San Martín y señores Horvath, Pizarro y Tuma, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para prohibir el uso de registros históricos de datos comerciales caducos (9.917-03).
- 9.- Moción de los Senadores señor Girardi, señora Goic y señores Ossandón, Rossi y Zaldívar, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (9.914-11).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores (as):

—Allamand Zavala, Andrés
 —Allamand Zavala, Andrés
 —Allende Bussi, Isabel
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Espina Otero, Alberto
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Goic Borojevic, Carolina
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Harboe Bascuñán, Felipe
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Matta Aragay, Manuel Antonio
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Moreira Barros, Iván
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Orpis Bouchon, Jaime
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José
 —Pérez San Martín, Lily
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Quintana Leal, Jaime
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Rossi Ciocca, Fulvio
 —Tuma Zedan, Eugenio
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
 —Von Baer Jahn, Ena
 —Walker Prieto, Ignacio
 —Walker Prieto, Patricio
 —Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Luis Felipe Céspedes Cifuentes, y la Ministra del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, señora Claudia Barattini Contreras.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:19, en presencia de 17 señores Senadores.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

La señora ALLENDE (Presidenta).— Las actas de las sesiones 94ª y 95ª, ordinarias, en 3 y 4 de marzo, respectivamente, ambas del presente año, se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras y señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

La señora ALLENDE (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Tres de Su Excelencia la Presidenta de la República:

Con el primero retira y hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, para la tramitación del proyecto de ley que amplía plazo de cierre para otorgar nuevas concesiones de acuicultura (boletín N° 9.864-21).

Con el segundo retira y hace presente la urgencia, en el carácter de “suma”, respecto del proyecto que modifica la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para permitir la creación de los consejos comunales y los planes comunales de seguridad pública (boletín N° 9.601-25).

Con el último retira y hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, para la tramitación del proyecto de ley que modifica el Código de Procedimiento Civil para establecer la tramitación digital de los procedimientos judiciales (boletín N° 9.514-07).

—**Se tienen presentes las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

Cinco de la Honorable Cámara de Diputados:

Con los tres primeros comunica la aprobación de las siguientes materias:

1.— Proyecto de ley que otorga a los profesionales de la educación que indica una bonificación por retiro voluntario (boletín N° 9.866-04) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—**Pasa a las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Hacienda.**

2.— Proyecto que modifica la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para permitir la creación de los consejos comunales y los planes comunales de seguridad pública (boletín N° 9.601-25) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización y a la de Hacienda, en su caso.**

3.— Proyecto de ley que crea la Universidad estatal de la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins y la Universidad estatal de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo (boletín N° 9.405-04) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y a la de Hacienda, en su caso.**

Con los dos últimos informa que aprobó las

enmiendas propuestas por esta Corporación a los siguientes asuntos:

1.— Proyecto de ley que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, y modifica normas legales que indica (boletín N° 9.287-06).

2.— Proyecto que modifica la ley N° 20.551, que regula el cierre de faenas e instalaciones mineras, y el decreto ley N° 3.525, de 1980, que crea el Servicio Nacional de Geología y Minería (boletín N° 9.624-08).

—**Se manda archivar los referidos documentos junto con sus antecedentes.**

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional:

Expide copia autorizada de la sentencia definitiva pronunciada en el ejercicio del control de constitucionalidad respecto del proyecto de ley que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, y modifica normas legales que indica (boletín N° 9.287-06).

—**Se manda archivar el documento junto a sus antecedentes.**

Envía copia de resolución dictada en la acción de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de los incisos primero y segundo del artículo 67 de la Ley General de Servicios Eléctricos.

—**Se remite el documento a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores (s):

Responde solicitud de información, remitida en nombre del Senador señor Harboe, relativa a las exigencias que imponen los consulados a los ciudadanos chilenos para acreditar sus facultades económicas al momento de invitar a nacionales de terceros países a visitar la nación.

Del señor Ministro de Defensa Nacional:

Contesta requerimientos de información, enviados en nombre del Senador señor Horvath, sobre las materias que se indican a continuación:

1.— Impacto en el borde costero poniente

del área Viña del Mar-Concón, en la que se desarrollan los trabajos del proyecto Hotel Punta Piqueros.

2.— Efectos que generará en la zonificación del borde costero y en el acceso a la playa, al mar y al camino un loteo y proyecto inmobiliario que se desarrolla en el sector Puertecillo, comuna de Navidad.

Del señor Ministro de Justicia:

Da respuesta a petición de información, expedida en nombre del Senador señor Guillier, respecto de la necesidad de iniciar estudios para el aumento de cargos en la planta de jueces del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Calama.

Atiende solicitud de información, efectuada en nombre del Senador señor Harboe, relativa a la calidad de ministro de culto del señor Carlos Javier Soto y a la comunidad religiosa a la que pertenece.

De la señora Ministra de Vivienda y Urbanismo:

Contesta petición de antecedentes, hecha en nombre del Senador señor García, respecto de las fuentes de financiamiento de las medidas que contribuirían a reactivar el mercado habitacional.

Del señor Ministro de Agricultura:

Responde solicitud de información, enviada en nombre del Senador señor Matta, para que esa Secretaría de Estado, por medio de los servicios de su dependencia, amplíe el Programa de Alianzas Productivas y mejore los sistemas de información de precios y orientaciones comerciales.

Del señor Subsecretario de Hacienda:

Contesta requerimiento de antecedentes, formulado en nombre de los Senadores señores Bianchi, Chahuán y Horvath, acerca de la factibilidad de un proyecto de ley que otorgue una asignación especial de “jornadas penosas” a los funcionarios del sector salud que cumplan turnos en días declarados feriado irrenunciable.

Del señor Subsecretario de Pesca y Acuicultura:

cultura:

Da respuesta a solicitud de información, enviada en nombre del Senador señor Quinteros, respecto del número de solicitudes de relocalización de concesiones de acuicultura, por región y año, presentadas durante la vigencia de la ley N° 20.434.

Del señor Jefe de la División de Educación Superior, Ministerio de Educación:

Atiende petición de información, cursada en nombre del Senador señor Prokurica, acerca de los motivos por los que a la Universidad de Atacama le fue asignado solo uno de los seis proyectos a los que postuló en el Concurso de Propuestas de Planes de Mejoramiento de Programa para Convenios de Desempeño en el marco del Fondo de Desarrollo Institucional 2014.

Del señor Jefe del Departamento de Atención al Usuario, Superintendencia de Pensiones:

Complementa respuesta a solicitud de antecedentes, cursada en nombre del Senador señor Navarro, sobre la reliquidación de la pensión de vejez otorgada por la ex Caja de Previsión de Empleados Particulares a don Rodolfo Álvarez Cantillano.

Del señor Director Ejecutivo de la CONAF:

Atiende solicitud de información, efectuada en nombre del Senador señor De Urresti, sobre producción masiva de agentes biológicos destinados al control de plagas en plantaciones de pinos y eucaliptos en los últimos años, y estadísticas de venta de biocontroladores a pequeños propietarios.

—**Quedan a disposición de Sus Señorías.**

Informes

De la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y la Corte Permanente de Arbitraje relativo al Establecimiento de Dependencias de la Corte

Permanente de Arbitraje en Chile”, suscrito en Santiago, Chile, el 13 de diciembre de 2011 (boletín N° 9.559-10).

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo, en materia de jornada laboral en días domingos y festivos (boletín N° 9.386-13).

—**Quedan para tabla.**

Mociones

De los Senadores señor Harboe, señora Pérez San Martín y señores Horvath, Pizarro y Tuma, con las que dan inicio a los siguientes asuntos:

1.— Proyecto de ley que modifica el Código de Comercio para regular la facultad que confiere al asegurado diligente de proponer adecuaciones de la prima y cobertura de la póliza si el siniestro no se ha producido durante la mitad del tiempo de vigencia de aquella (boletín N° 9.915-03).

2.— Proyecto de ley que enmienda diversos cuerpos legales con el fin de estandarizar los contratos de adhesión (boletín N° 9.916-03).

3.— Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para prohibir el uso de registros históricos de datos comerciales caducos (boletín N° 9.917-03).

—**Pasan a la Comisión de Economía.**

De los Senadores señor Girardi, señora Goic y señores Ossandón, Rossi y Zaldívar, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (boletín N° 9.914-11).

—**Pasa a la Comisión de Salud.**

Solicitud de permiso constitucional

Del Senador señor Tuma para ausentarse del territorio nacional a contar del día 11 del mes en curso.

—**Se accede a lo solicitado.**

Comunicaciones

De los Senadores señora Allende y señor Tuma, por medio de la cual presentan su renuncia a los cargos de Presidenta y Vicepresidente de la Corporación, respectivamente.

—**Se toma conocimiento y queda para ser votada después de la Cuenta de la sesión ordinaria siguiente.**

Del Comité Partido Socialista, con la que da a conocer que sus representantes, a partir del día de hoy, serán los Senadores señores Montes y Quinteros.

Del Comité Partido Renovación Nacional, con la que informa que, a contar de esta fecha, asumen la representación del Comité los Senadores señores Prokurica y Chahuán.

—**Se toma conocimiento.**

De la Comisión de Relaciones Exteriores, con la que señala que acordó remitir oficios a las autoridades correspondientes respecto de los siguientes proyectos de acuerdo:

1.— El presentado por los Senadores señor De Urresti, señoras Allende y Muñoz y señores Chahuán y Rossi, con el que solicitan a Su Excelencia la Presidenta de la República encomiende al señor Ministro de Relaciones Exteriores realizar gestiones para la adhesión de Chile al Convenio sobre Ciberdelincuencia o Convención de Budapest, y que, asimismo, instruya al señor Ministro del Interior y Seguridad Pública para que evalúe la reactivación de la “Comisión de Trabajo Interministerial Conducente a la Adhesión de Chile a la Convención sobre Ciber Delitos del Consejo de Europa”, creada por decreto supremo N° 326, del Interior, de 2009 (boletín N° S 1.737-12).

2.— El propuesto por los Senadores señores De Urresti, Bianchi, Guillier y Navarro, con el que piden a la Primera Mandataria que instruya al señor Ministro de Relaciones Exteriores y a la señora Ministra Secretaria General de la Presidencia para que evalúen retomar la tramitación en el Congreso Nacional del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre

Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, “Protocolo de San Salvador” (boletín N° S 1.741-12).

3.— El requerido por los Senadores señores Allamand, Coloma, Girardi, Lagos, Larraín, Pizarro y Prokurica, con el que requieren a Su Excelencia la Presidenta de la República la pronta apertura de una sede diplomática en Bakú, República de Azerbaiyán, con el fin de intensificar las relaciones de Chile con aquel país y, en general, con las naciones de la zona del Cáucaso (boletín N° S 1.746-12).

4.— El formulado por los Senadores señores De Urresti, Navarro y Tuma, con el que piden a la Primera Mandataria que instruya al señor Ministro de Relaciones Exteriores para que la República de Chile apoye en forma decidida, especialmente en el Consejo de Seguridad, el reconocimiento de Palestina como miembro pleno de la Organización de Naciones Unidas, el término de la ocupación de los territorios palestinos y el acatamiento de las resoluciones de la Asamblea General sobre esta materia (boletín N° S 1.774-12).

—**Se toma conocimiento.**

La referida Comisión pide, además, que, por haber perdido su oportunidad, se proceda al archivo de los proyectos de acuerdo que se enuncian a continuación:

1.— El presentado por los Senadores señora Allende y señores García, Horvath, Lagos, Larraín, Letelier y Pizarro, con el que solicitan la expresión de solidaridad del Senado al Gobierno Federal y al pueblo de México en el momento de dura prueba que enfrentan y, asimismo, de apoyo al Congreso de la Unión en su llamado a la paz social, a la promoción de buenas prácticas y a la defensa del sistema democrático (boletín N° S 1.763-12).

2.— El propuesto por el Senador señor Chahuán, mediante el cual requiere que esta Corporación manifieste su repudio al atentado perpetrado en contra de víctimas inocentes el día 16 de diciembre de 2014 en una escuela de la ciudad de Peshawar, en la República Is-

lámica de Pakistán, y pide a Su Excelencia la Presidenta de la República que, en nombre del Gobierno de Chile y de toda la nación, exprese su condena a esa acción terrorista (boletín N° S 1.784-12).

—**Se accede a lo solicitado.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la Cuenta.

ACUERDOS DE COMITÉS

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Los Comités, en reunión celebrada el día de hoy, adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.— Tratar en la presente sesión, como si fuera de Fácil Despacho, el proyecto de ley signado con el número 3 de la tabla, esto es, el informe de la Comisión Mixta recaído en la iniciativa que fija porcentajes mínimos de emisión de música nacional y música de raíz folklórica oral a la radiodifusión chilena (boletín N° 5.491-24).

2.— Retirar de la tabla de la sesión ordinaria de hoy el proyecto número 1, vale decir, el que amplía plazo de cierre para otorgar nuevas concesiones de acuicultura (boletín N° 9.864-21), y tratarlo en el primer lugar del Orden del Día de la sesión ordinaria de mañana, previo informe de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura.

3.— Poner en segundo lugar de la tabla de esta sesión el proyecto de ley signado con el número 4, que modifica el Código del Trabajo en lo relativo a la participación de los menores en espectáculos públicos (boletín N° 5.117-13).

4.— Tratar en el segundo, tercer y cuarto lugar del Orden del Día de la sesión ordinaria de mañana los proyectos signados con los números 6, 7 y 8 de la tabla de hoy, respectivamente. Tales iniciativas son las siguientes:

a) La que sustituye el texto de la ley N°

18.314, que determina las conductas terroristas y fija su penalidad, a fin de dar mayor protección a la ciudadanía y fortalecer la paz social (boletín N° 9.669-07);

b) La que determina conductas terroristas y su penalidad y enmienda los Códigos Penal y Procesal Penal (boletín N° 9.692-07), y

c) La que modifica el Código del Trabajo para establecer la prohibición de contabilizar el día feriado irrenunciable dentro de la planificación horaria mensual que determina el sistema de turnos de los trabajadores del comercio (boletín N° 9.402-13).

5.— Colocar en la tabla de la sesión ordinaria del martes 31 del presente mes el proyecto de acuerdo que aprueba la Enmienda al artículo 8 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, de 10 de junio de 2010, y las Enmiendas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional relativas al crimen de agresión, de 11 de junio de 2010, adoptadas en la Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, celebrada en Kampala, Uganda (boletín N° 8.182-10).

6.— Por último, levantar la sesión ordinaria de hoy a las 18.

SALUDO DE BANCADA SOCIALISTA A PRESIDENTA DEL SENADO POR TÉRMINO DE SU MANDATO

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Honorable señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, estimados colegas, deseo expresar algunas palabras ante la renuncia presentada por la Mesa. En mi opinión, mañana no será la ocasión más oportuna para hacerlo, pues nos corresponderá elegir una nueva Presidencia para el Senado de la República.

Hoy finaliza una etapa importante en la historia de esta Corporación. Llega a su término un período en el que las labores legislativas y políticas que ejercemos por mandato popular han sido conducidas por una mujer, la primera

vez que esto ocurre en la historia de nuestro país, lo que nos obliga a reflexionar sobre algunos aspectos que hicieron excepcional esta Presidencia.

Primero que todo, sus resultados.

Bajo el mandato de la Senadora Allende, se sesionó más de 89 veces; se despacharon 123 iniciativas de ley y 13 proyectos de acuerdo sobre convenios internacionales; se rindieron más de 16 homenajes, y se recibió a distinguidas personalidades e instituciones.

Pero no solo es destacable la cantidad de trabajo que lideró la Senadora Allende; también lo fue el sentido de muchas de las iniciativas que correspondió tramitar durante este período, por su complejidad.

A la Mesa que hoy presenta su renuncia, integrada también por el Senador Tuma, le tocó enfrentar una labor extraordinaria a propósito de la discusión de la reforma tributaria, materia que tuvo carácter histórico. En este caso la Presidencia supo allanar el terreno para generar los acuerdos necesarios que hicieran posible el objetivo fijado dentro de los plazos establecidos, poniendo siempre el interés superior de la nación por sobre las diferencias políticas e ideológicas.

Cuando nos comprometimos a examinar la propuesta de transformación del sistema educativo por medio del proyecto de ley sobre inclusión, que puso fin al lucro, al copago y a la selección en educación, la Senadora Allende condujo el debate y la deliberación de los contenidos con apertura, imparcialidad y ecuanimidad, porque estaba enfocada en el beneficio que dicha iniciativa traería a los niños, las niñas y los jóvenes de Chile, y a sus familias.

En fin, cuando confrontamos nuestros mejores argumentos -de uno y otro lado- para cambiar el sistema electoral o para plantear el acuerdo de vida en pareja (ahora llamado “acuerdo de unión civil”), el liderazgo de la Senadora Allende fue garantía suficiente para todas y todos quienes tenemos la enorme responsabilidad de legislar para el bien de nuestra

patria.

En efecto, para la bancada socialista el liderazgo de la Presidenta consiste precisamente en eso: en dar garantías a los participantes en el proceso de deliberación, permitiendo la expresión de las diversas opiniones y abriendo espacios para alcanzar acuerdos que posibiliten, finalmente, una legislación de calidad, orientada al bienestar de todos y todas y al engrandecimiento de nuestra nación.

De otro lado, cabe destacar que esta Presidencia tuvo otra connotación histórica: pocas veces un padre y una hija o un padre y un hijo han presidido esta Corporación.

El liderazgo de Isabel Allende en la conducción del Senado de la República -como el que en su momento mostró su padre, el Presidente Salvador Allende- marcó hitos que reconocerán las futuras generaciones; hitos que llevarán a Chile a estadios de mayor libertad, igualdad y fraternidad; hitos de una actitud republicana de defensa de la institución, pensando en nuestro pueblo y en los intereses superiores de la nación.

La perspectiva histórica de esta Presidencia reitera el compromiso de la Nueva Mayoría -especialmente, del Partido Socialista- respecto de una democracia que crece y se perfecciona, que busca mayor inclusión y justicia social; una democracia donde todos cabemos, sin que haya espacios para la segregación, la discriminación y el odio.

En nuestra opinión, ese es el sentido de su legado: ¡Mejor política para un Chile mejor!

Sabemos -lo sé personalmente- que la Senadora Allende deja la Presidencia de la Cámara Alta con el orgullo del trabajo bien hecho, con la satisfacción de la tarea cumplida, con la alegría y el agradecimiento de haber servido a Chile y a su pueblo. Pero también sabemos que se aleja con preocupación por el actual estado de cuestionamiento de las instituciones de la república.

No nos cabe duda de que ella seguirá luchando desde su convicción republicana y con

todas las fuerzas que la animan, para ayudar a superar esta situación compleja, en que la democracia está puesta a prueba y la actividad política, en su conjunto, sufre un descrédito pocas veces visto en la historia.

La Senadora Allende no teme a los desafíos. Eso es algo que nos hace sentir tremendamente orgullosos.

Fue la segunda mujer en ocupar la Presidencia de la Cámara de Diputados y la primera en dirigir el Senado. Ahora está en contiendas internas para convertirse en la primera mujer en presidir nuestro Partido. Todo ello refleja que está consciente de la necesidad de que las mujeres se incorporen a los cargos de decisión política, a la empresa, al arte y a la cultura. Ese es su modo preferente de contribuir a los destinos de la nación y al bienestar de su gente.

Por ello, señora Presidenta, Senadora Allende, reciba usted el respeto, el agradecimiento, el cariño de la bancada del Partido Socialista por la enorme labor emprendida durante su mandato, que sin duda ocupará un lugar privilegiado en la historia de nuestro Congreso.

He dicho.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador Letelier.

V. ORDEN DEL DÍA

PORCENTAJE MÍNIMO PARA EMISIÓN RADIAL DE MÚSICA NACIONAL Y DE RAÍZ FOLCLÓRICA Y TRADICIÓN ORAL. INFORME DE COMISIÓN MIXTA

La señora ALLENDE (Presidenta).— Conforme a lo acordado por los Comités, corresponde tratar en primer lugar, como si fuera de Fácil Despacho, el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley que fija porcentajes mínimos de emisión de música nacional y música de raíz folclórica oral a la radiodifusión chilena.

—Los antecedentes sobre el proyecto

(5.491-24) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 46ª, en 1 de septiembre de 2010.

Informes de Comisión:

Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: sesión 91ª, en 4 de marzo de 2014.

Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (nuevo): sesión 20ª, en 3 de junio de 2014.

Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (segundo): sesión 61ª, en 5 de noviembre de 2014.

Mixta: sesión 95ª, en 4 de marzo de 2015.

Discusión:

Sesiones 11ª, en 22 de abril de 2014 (queda pendiente la discusión general); 13ª, en 23 de abril de 2014 (vuelve a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología); 25ª, en 17 de junio de 2014 (se aprueba en general); 64ª, en 18 de noviembre de 2014 (queda pendiente la discusión particular); 65ª, en 19 de noviembre de 2014 (queda aplazada la votación); 72ª, en 9 de diciembre de 2014 (aprobado en particular).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Las divergencias entre ambas Cámaras derivan del rechazo por parte de la Cámara de Diputados, en el tercer trámite constitucional, de tres enmiendas introducidas por el Senado en el segundo trámite, que reemplazaban el número 1) del artículo único e incorporaban un artículo 2º y un artículo transitorio.

La Comisión Mixta, como procedimiento para resolver las discrepancias, analizó dichas enmiendas y, en concreto, propone reemplazar el número 1) del artículo único y suprimir tanto el artículo 2º como el artículo transitorio. Tales acuerdos los adoptó por las votaciones de mayoría que se consignan en su informe.

Corresponde señalar, asimismo, que la Cámara de Diputados, en sesión de 4 de marzo

de 2015, aprobó esta proposición, cuyo texto definitivo Sus Señorías lo pueden consultar en la última columna del boletín comparado que tienen en sus escritorios.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Este es un tema que ya ha sido ampliamente debatido, por lo que ahora nos corresponde simplemente votar.

El señor WALKER (don Patricio).— Así es.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación el informe de la Comisión Mixta.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—Se aprueba el informe de la Comisión Mixta (16 votos a favor, 6 en contra y 3 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic y Lily Pérez y los señores De Urresti, Guillier, Horvath, Lagos, Letelier, Matta, Montes, Ossandón, Pizarro, Quinteros, Rossi, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votaron por la negativa las señoras Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Coloma, García-Huidobro, Moreira y Prokurica.

Se abstuvieron los señores Araya, Chahuán y Orpis.

—(Aplausos y manifestaciones en tribunas).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Muchas gracias a quienes nos han acompañado desde las tribunas, aunque debo recordarles que están prohibidas las manifestaciones, sean a favor o en contra.

SANCIÓN A TRANSPORTE DE DESECHOS HACIA VERTEDEROS CLANDESTINOS

La señora ALLENDE (Presidenta).— Pasamos al proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que sanciona el transporte de desechos hacia vertederos clandestinos, con urgencia calificada de “simple”.

—Los antecedentes sobre el proyecto

(7.908-15) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley (moción de los Senadores señores Girardi, Letelier y Pizarro):

En primer trámite, sesión 49ª, en 6 de septiembre de 2011.

En tercer trámite, sesión 95ª, en 4 de marzo de 2015.

Informes de Comisión:

Transportes y Telecomunicaciones: sesión 22ª, en 5 de junio de 2012.

Transportes y Telecomunicaciones (nuevo): sesión 10ª, en 9 de abril de 2013.

Transportes y Telecomunicaciones (complementario del nuevo): sesión 87ª, en 21 de enero de 2014.

Transportes y Telecomunicaciones (segundo): sesión 29ª, en 8 de julio de 2014.

Discusión:

Sesiones 39ª, en 7 de agosto de 2012 (vuelve a Comisión para un nuevo primer informe); 58ª, en 1 de octubre de 2013 (vuelve a Comisión para informe complementario del nuevo); 5ª, en 2 de abril de 2014 (se aprueba en general); 6ª, en 8 de abril de 2014 (pasa a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones y se fija plazo para presentar indicaciones); 33ª, en 22 de julio de 2014 (se aprueba en particular).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Este proyecto inició su tramitación en el Senado y la Cámara de Diputados le efectuó cuatro enmiendas al texto aprobado por nuestra Corporación. Ellas se refieren, en lo sustancial, a las sanciones que se imponen al propietario del vehículo en el cual se efectúa el transporte y a quien lo realice, así como a la obligación de la municipalidad correspondiente al lugar donde transita el vehículo que es retirado de circulación de descargar la basura, desechos o residuos y trasladarlos hasta los rellenos sanitarios autorizados.

Cabe hacer presente que en caso de que

la Sala acuerde aprobar las enmiendas, aquella que consagra la señalada obligación de la municipalidad mediante la incorporación en el artículo 192 bis de un inciso cuarto nuevo requiere del voto conforme de 22 señores Senadores.

En el boletín comparado que Sus Señorías tienen en sus escritorios se transcriben el texto aprobado por el Senado y las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados.

Se pueden votar todas las enmiendas en conjunto o separar las que son de quórum orgánico constitucional, como Sus Señorías y la Mesa lo determinen.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En discusión las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados.

Tiene la palabra el Senador señor Moreira.

El señor MOREIRA.— Señora Presidenta, a pesar de los progresos que ha experimentado Chile en materia de regulación del tratamiento de los residuos y desechos domiciliarios e industriales, todavía nos queda mucho por avanzar.

En la Región de Los Lagos, como en muchas otras, se ha tenido que lidiar con este problema y ha habido un debate bastante intenso.

Un aspecto relevante es desincentivar la proliferación de los microbasurales y de los vertederos ilegales. En este sentido, ampliar el número de los responsables que participan en la cadena que permite que estos basurales ilegales sean una actividad lucrativa para personas inescrupulosas me parece que va en la dirección correcta.

También considero adecuado que se les apliquen sanciones a todos los que participen, con menor o mayor responsabilidad, en la creación de estos basurales.

Nos parece importante que además de las multas que corresponderá aplicar en virtud de esta normativa los involucrados respondan solidariamente por los costos que debe asumir la municipalidad respectiva producto de la clasificación, extracción, transporte y eliminación

de residuos dispuestos ilegalmente en espacios públicos.

Cabe señalar que la mayoría de las veces estos microbasurales o vertederos se ubican en comunas periféricas o rurales que, en general, son de escasos recursos. Y es injusto que la municipalidad deba disponer de sus fondos para subsanar el daño causado por estos actos ilegales de terceros.

Por lo tanto, considero que este tipo de normas son un avance en nuestra política de gestión integral de residuos y escombros. Sin embargo, es necesario que les demos alternativas reales y prácticas a los vecinos, para que puedan disponer de manera simple de los desechos, escombros y residuos, a fin de no forzarlos a cometer estos actos, que atentan contra la sanidad de todos y contra el medioambiente.

Por esta razón, considero esencial que como Estado promovamos una política de reciclaje y de reutilización de residuos que esté al alcance de todos. Hoy conocemos exitosos proyectos de privados que han hecho un gran servicio a sus comunidades en esta materia. Pero para que tales experiencias se extiendan a más productos, y a lo largo de todo el país, se va a requerir del apoyo estatal.

Y, a mi modo de ver, no basta solo con aumentar sanciones para quienes causan los microbasurales; también debemos generar las condiciones sociales para que ellos no proliferen.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Ossandón.

El señor OSSANDÓN.— Señora Presidenta, este es un proyecto antiguo de los Senadores Girardi, Letelier y Pizarro, y, a mi juicio, ataca de raíz el problema de la basura en nuestras calles y comunas.

A mí, como alcalde de Puente Alto, me tocó ver este tema, que, por lo menos en mi comuna, significaba retirar de las calles cientos de toneladas de basura, en más de mil camionadas, todos los años.

El problema también se produce en las carreteras de las carreteras concesionadas, porque hay comunas, como La Pintana y otras, que no tienen recursos para poder limpiarlas y, al final, se transforman en verdaderos basurales.

A mi juicio, la iniciativa en debate entrega herramientas a los municipios para que, en conjunto con los vecinos y la ciudadanía organizada, puedan combatir estos problemas.

Por eso, quiero pedir a la Honorable Sala que apruebe el proyecto tal como lo despachó el Senado. Porque la Cámara de Diputados disminuyó varias multas y sanciones, lo que, en último término, lleva a perder todo incentivo para no botar basura en vertederos clandestinos. Ello posibilitará la formación de una Comisión Mixta, en la que será posible encontrar una solución.

Uno de los objetivos prácticos que busca esta iniciativa es sancionar a los que conducen un camión con escombros y que, antes de llegar al lugar habilitado, los botan en la esquina, ahorrándose la plata que cobra el vertedero. Con las multas que hoy día existen el negocio es clarísimo.

Por eso, en la Comisión de Transportes, apoyados en la experiencia práctica y real de los municipios, tratamos de entregar herramientas para que, por ejemplo, los vecinos pudieran denunciar mediante fotos a los infractores y para que, además, sea factible sancionar al chofer del camión o del vehículo que transporta los residuos, al que los recibe y al que los produce.

Se trata de un proyecto muy bien hecho, con una buena base práctica. No va a traer problemas económicos a los municipios. Al revés, las herramientas propuestas les permitirán mantener limpias sus comunas. Pero, creo que la decisión de la Cámara de Diputados de bajar las multas debilita absolutamente la esencia de su articulado.

Por eso, pido respaldar la propuesta del Senado.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la

palabra el Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.— Señor Presidente, este proyecto de ley nació de una moción presentada acá, en el Senado, mediante la cual se pretende sancionar y, por lo tanto, inhibir el transporte de desechos hacia vertederos clandestinos.

La fórmula propuesta por el Senado es distinta a la de la Cámara, que ablanda bastante la iniciativa.

Por ejemplo -página 2 del comparado-, la multa de 2 a 50 unidades tributarias mensuales se reduce a una multa de 2 a 5 UTM. Y en lugar de la sanción adicional de “suspensión de la licencia de conducir e inhabilidad para obtenerla hasta por dos años”, se plantea que “se podrá sancionar con la suspensión” (...) “hasta por noventa días”.

En seguida, el inciso que propone una multa para los que realizan el transporte, traslado o depósito de desechos tóxicos, peligrosos o infecciosos sencillamente se elimina.

Entonces, es necesario tener a la vista el riesgo de que, por la vía de sacar dicho inciso o de ablandar las multas y sanciones, los vertederos clandestinos puedan ser utilizados por personas que, por cierto grado de desconocimiento, realizan este tipo de vertimientos.

Finalmente, debo agregar que las municipalidades tienen un rol importante que jugar en esto. Para ello se dispone que podrán dictar una ordenanza, la cual contendrá una serie de elementos que es conveniente rescatar de la moción aprobada en el Senado.

Por esas razones, voto en contra de la fórmula que nos propone la Cámara, para de esa manera dar paso a la formación de una Comisión Mixta que resuelva las diferencias.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, la verdad es que esta historia de los vertederos clandestinos se vive a diario y revela la presencia de un problema mucho más profundo.

Yo conozco perfectamente el proyecto.

Cuando lo analizamos muchos años atrás el debate era -y, en mi opinión, sigue siendo- si había que multar al propietario de los residuos y no al conductor. Pero aquí se sanciona al tipo que traslada, y, por tanto, resulta evidente que el incentivo a la transgresión seguirá estando presente.

Se trata de desincentivar al propietario de los residuos, al que va y contrata un negocio ilícito. Porque tiene la posibilidad de escoger si le pide al municipio su retiro o de buscar la forma más adecuada de cumplir con la ley.

Pero, si en definitiva ese propietario decide ahorrarse recursos, porque ha hecho una ampliación ilícita y no puede dar cuenta de ella al municipio, el delito o la falta surgen donde se producen los residuos, no en quien los traslada. De lo contrario, terminamos sancionando al que los transporta, que lo más probable es que sea un simple conductor, que para vivir necesita contar con la licencia respectiva, y lo vamos a multar y a quitarle la licencia. Y el que genera los residuos, si son permanentes, seguirá buscando nuevos conductores -porque siempre habrá gente cesante-, que permitirán que se continúen cometiendo más faltas y delitos.

Por eso, hay que ir a la fuente y no al traslado, señor Presidente.

Uno puede sancionar el traslado, pero si no multa a la fuente, el debate que se dio en ese entonces se mantiene en este proyecto. Debería castigarse al propietario de los residuos, no al que “encargue o realice”. Porque, ¿quién es el que encarga? Cualquier persona. No existe. Pero sí el propietario de los residuos.

¿Quién tiene que cercar los sitios eriazos para evitar que allí se depositen los residuos? La ordenanza municipal es muy clara al respecto: el propietario del sitio es quien debe poner los cercos necesarios para que no quede abierto y se transforme en un microbasural.

Desconozco el debate que se dio en la Cámara de Diputados. Pero, claramente, resulta muy injusto eludir la sanción al propietario de

los residuos.

Por ejemplo, si el Líder es el que genera la basura y mediante la tercerización, que es muy común, termina contratando en tercera o cuarta línea a un encargado de resolver el problema, bueno, van a multar al de esa tercera línea: el camión. Pero el propietario de los residuos, el que los produjo, seguirá produciéndolos con total impunidad.

En segundo lugar, señor Presidente, creo que el proyecto no es bueno, porque se remite a aumentar las multas.

Por mi parte, voté en contra de subir de cinco a diez años la pena por robo de cajeros automáticos. Algunos pensaban que con ello iban a disminuir tales delitos y que la solución estaba en decirles a los delincuentes: “Oigan, les vamos a dar diez años, no cinco. Así que cambien su conducta”. Sin embargo, después de la dictación de la ley aumentaron brutalmente los robos de cajeros automáticos. Tal parece que esos delincuentes quisieron reírse del Parlamento, porque, lejos de disminuir dichos delitos, se incrementaron radicalmente.

Está absolutamente comprobado que la disuasión a través del aumento de la penalidad tiene escasos y magros resultados. Y aquí nosotros estamos incrementando las multas.

Lo más probable es que un conductor, que puede tener licencia Clase B o A2, no tenga capacidad de pagar la multa. Y, por tanto, no habrá ninguna diferencia si ella es de 50 o 100 UTM, porque el que dispondrá de los recursos será, nuevamente, el propietario de los residuos.

Por otro lado, hay que ver la responsabilidad de los municipios.

Me parece que el problema de la basura, que tiene tantos líos, requiere una revisión mucho mayor.

Yo presenté un proyecto de ley -está en la Comisión de Constitución- que establece que el pago de basura, luz, gas y agua, como obligación esencial de los municipios, debe efectuarse directamente con fondos que no se pue-

dan gastar en ninguna otra cosa; es decir, que se paguen por caja. Pero sucede que muchos municipios acumulan deudas millonarias con las empresas contratistas del servicio de basura, por lo que este disminuye, se precariza. Lo mismo sucede con la luz y el agua. Y les siguen cortando el agua a los liceos, la luz a edificios públicos.

En consecuencia, hay que efectuar una revisión.

Si la municipalidad tiene una buena política y un buen contrato para la recolección de basura, el cumplimiento es adecuado.

Le solicito un minuto adicional para concluir, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Lo tiene, Su Señoría.

El señor NAVARRO.— Gracias.

Creo entonces, señora Presidenta, que nos falta mucho en esa materia.

Los municipios deben cumplir su tarea y procurar que se cumpla la obligación de cerrar los sitios eriazos. Y también tiene que haber una sanción para aquellos que no la cumplan. Al alcalde se lo puede castigar a través de las elecciones. Pero se trata de una labor municipal, para la cual ha de contarse con recursos suficientes, los que deben ser provistos por el Estado.

Yo tengo dudas, señora Presidenta, pues considero que “El que encargue o realice” es una figura insuficiente.

Voy a votar en contra. Creo que, al final, este proyecto no va a resolver el problema.

Al inicio de la discusión planteé que debía sancionarse primero al propietario y luego al que transporta las basuras, desechos o residuos.

No se ha querido sancionar al propietario.

El señor GIRARDI.— Sí se lo castiga.

El señor NAVARRO.— No hay sanción para él: quien encarga no es el propietario.

Lo que sucede es que, al parecer, ¡los propietarios son muy poderosos y nadie se atreve a castigarlos...!

He dicho.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.— Señor Presidente, este proyecto nace porque Chile está convertido en un verdadero basural.

Para comprobarlo basta recorrer los caminos intercomunales. Particularmente en Regiones como la Sexta y la Séptima ya es una vergüenza. Al recorrer el camino de Quilicura, por el interior, uno se da cuenta de que la situación es dramática: animales muertos, basura, escombros.

Hemos concluido, entonces, que es indispensable emprender una acción real -porque aquí hay algunos que hablan pero nada hacen y guardan silencio cómplice en esta materia-; y, en tal sentido, esta iniciativa busca generar desincentivos eficaces.

Hoy se prevén multas, hay un sistema de sanciones, pero ello no sirve de nada. En efecto, quien va a una comuna periférica o a cualquier zona rural percibe que Chile está transformado en un basural. Y ello, porque algunos inescrupulosos prefieren pagar para que saquen sus desechos, basuras o residuos y los boten en cualquier lugar. Incluso, se ha detectado que camiones recolectores formales, tras realizar su trabajo habitual, reciben encargos y depositan aquellos en cualquier parte.

En consecuencia, planteamos un mecanismo de desincentivos reales que consigna sanciones para el propietario, para el que encargue o realice, pero también para el conductor del vehículo respectivo, quien debe sentir que arriesga: la suspensión de la licencia (considero que este castigo es más duro que la multa), la pena pecuniaria y el envío del camión al aparcadero municipal.

A veces el propietario no sabe que al conductor de su vehículo le ofrecieron dinero por sacar basura, escombros, en fin, y llevarlos a

determinado lugar; pero en algunas oportunidades también está involucrado. En todo caso, no entendemos por qué se quiere reducir a 90 días la sanción de suspensión de la licencia de conducir e inhabilidad para obtenerla.

Sin duda, el riesgo de perder dicho documento por dos años hará pensar dos veces antes de incurrir en una conducta como la descrita. Si la pena de reducción de la licencia es baja, aun pagando multas altas se sigue en ese negocio, que es muy lucrativo: muchas veces se transportan a recintos clandestinos residuos, escombros de empresas que hacen construcciones pequeñas; en la práctica, a aquellos ¡se lleva de todo!

Este proyecto procura establecer un mínimo de sanciones creíbles.

Hoy existen sanciones, pero son un perro que no tiene dientes ni muelas, pues Chile se ha transformado en un basural a pesar de ellas.

De otra parte, en esta iniciativa existe acción pública. O sea, acompañando fotografías, filmaciones u otros medios de prueba se podrá emprender una acción válida para que los juzgados de policía local castiguen.

Aquello es muy importante, porque permite que la ciudadanía cuente con un instrumento eficaz para defender su territorio, su calidad de vida, en fin, lo que hoy no puede hacer.

En Santiago, quien recorre por las noches las laderas de la costanera norte y va hacia la llamada “costanera sur” o Puente Alto y otras comunas ve camiones y camionetas botando escombros. Antes no se podía hacer nada. Ahora, con el registro de la patente será factible tomar acciones que se traduzcan en cambios reales.

Es tan grave el problema, señora Presidenta, que si no tomamos medidas de verdad, cuyo poder se sienta, no tendremos capacidad desincentivadora alguna.

Esta iniciativa se ha revisado muchas veces. Yo quiero valorar el rol del Senador Ossandón para el mejoramiento de su texto. También trabajó mucho en ella el colega García-Huidobro.

Me parece, por consiguiente, que se trata de un proyecto razonable.

Ahora, si bien puede haber aspectos interesantes en lo que plantea la Cámara de Diputados, creo que las modificaciones encaminadas a bajar las multas y disminuir otras sanciones no ayudan, no van en la línea del objetivo por el que trabajamos. Porque el instrumento disponible hoy, ante la magnitud del problema, es como una pistola de agua. La idea, en todo caso, es que al menos sea una pistola a potones: no queremos matar a nadie, sino evitar que se siga deteriorando la calidad de vida de las personas al transformar los territorios de nuestro país (sitios eriazos, caminos rurales, en fin) en verdaderos basurales, incluso con elementos tóxicos.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Orpis.

El señor ORPIS.— Señora Presidenta, debemos pronunciarnos sobre la propuesta de la Cámara de Diputados.

En general, voy a votar en contra de lo que plantea esa rama del Congreso, pues concentra la responsabilidad en el propietario del vehículo, a diferencia del Senado, que la radica en quien se encarga de transportar, trasladar o depositar basuras, desechos o residuos.

Y planteo situaciones concretas.

Si se arrienda un vehículo y con él se trasladan y depositan desechos tóxicos, el propietario está absolutamente exento de responsabilidad: hay de por medio un contrato de arrendamiento.

Algo similar ocurre cuando el propietario presta su vehículo a otra persona.

Por lo tanto, el énfasis que la Cámara Baja coloca en el propietario, a diferencia de lo que sostiene el colega Navarro, no va al origen del problema.

Yo creo que el origen del problema se aborda bien en el texto del Senado, desde dos puntos de vista. Primero, porque sanciona con una penalidad mayor (me parece correcto) a aquel a quien debe sancionarse, que es el que encar-

ga el traslado o depósito (esto se consigna en la página 1 del comparado): multa de 2 a 100 unidades tributarias mensuales. Y segundo, porque sanciona con una pena menor a quien efectúa materialmente el depósito o el traslado: multa de 2 a 50 unidades tributarias mensuales, más suspensión drástica de la licencia de conducir.

La propuesta del Senado sanciona rigurosamente al que encarga el traslado, quien en definitiva es el responsable. Pero también se inhibe al que realiza el depósito o el traslado, a quien se castiga incluso (repito) con suspensión de la licencia de conducir.

Por último, el Senado establece una multa de 20 a 150 UTM “si se encarga o realiza el transporte, traslado o depósito de desechos tóxicos, peligrosos o infecciosos, en cualquier tipo de vehículo”.

Por consiguiente, estimo que las responsabilidades deben concentrarse en dos ámbitos: en quien encarga el depósito y en quien lo efectúa (en algunas oportunidades será el propietario, pero no necesariamente).

Hecho ese análisis, señora Presidenta, voy a votar en contra de la propuesta de la Cámara de Diputados, para que en una Comisión Mixta se aborde una solución distinta.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Aprovecho esta oportunidad, Su Señoría, para decirle que, a mi juicio, el trabajo que usted ha realizado hasta hoy como Presidenta del Senado ayuda al prestigio de esta Alta Corporación.

Nos habría gustado disponer de más tiempo para compartir la visión que entregó el Senador Letelier respecto al trabajo de la Mesa.

En todo caso, quiero aprovechar estos minutos para agradecer tanto su gestión cuanto la del señor Vicepresidente. Al menos en lo que a mí me consta, vi preocupación por nuestra institución y un trabajo serio y responsable para tramitar todos los proyectos en que debíamos

avanzar.

Así que ¡gracias, señora Presidenta, gracias, señor Vicepresidente!

Esperamos que la próxima Mesa pueda hacer todo lo necesario para que nuestro país siga progresando más en democracia y con mayor transparencia.

Tocante a la ley en proyecto -la aprobamos hace algún tiempo en esta Corporación luego de trabajarla en la Comisión de Transportes-, debo señalar que habrá que laborar mucho para implementarla.

Históricamente se plantearon varias mociones, pero ninguna se había recogido y tramitado como el texto que analizamos esta tarde.

Recuerdo que con el Diputado Eluchans presentamos un proyecto muy completo. Y el que debatimos ahora recoge muchas de sus ideas.

Quiero, pues, valorar el gran esfuerzo hecho por la Comisión de Transportes en torno a esta iniciativa, cuyos autores son los Senadores Girardi, Letelier y Pizarro.

Ahora, creo que la propuesta del Senado va en el camino correcto. Tanto así, señora Presidenta, que se aprobó con 30 votos a favor y ninguno en contra (no se halla en la Sala el Senador Navarro, quien originalmente no votó en forma negativa; ahora sí lo hizo).

En este momento nos estamos pronunciando sobre las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados. Y espero que todos las rechacemos, para ir a una Comisión Mixta y hacer prevalecer en ella la visión del Senado.

¿Qué persigue esta iniciativa? Sancionar con multa; con suspensión de la licencia de conducir e inhabilidad para obtenerla, y con el retiro del vehículo al que encargue o realice, en vehículos a tracción animal, manual o motorizado, el transporte, traslado o depósito de basuras, desechos o residuos de cualquier tipo en la vía pública o en sitios eriazos, o hacia vertederos, depósitos o rellenos sanitarios clandestinos o ilegales.

Eso planteó el Senado, y -como señalé- se

aprobó prácticamente por unanimidad.

¿Qué sucede?

La Cámara de Diputados rebajó las multas.

Como bien dijo el Senador Orpis, el propietario no necesariamente tiene conocimiento de lo que puede ocurrir con su vehículo.

De otro lado, la Cámara Baja deja fuera los vehículos a tracción animal. ¡Claro! Porque no existe un registro de ellos. Por tanto, la ley en proyecto no se les podría aplicar.

Pero sucede que en muchas zonas se está trabajando muy organizadamente con ese tipo de vehículos para retirar escombros y botarlos en la vía pública. Como señaló el Senador Girardi, en algunos lugares las calles rurales, e inclusive las urbanas, son vertederos clandestinos donde en forma abierta se depositan escombros o basuras a cualquier hora del día.

Eso no puede continuar. Nuestro país merece respeto. Y tales prácticas se llevan a cabo sobre todo en los lugares más humildes y populares: ¡no se va a botar basura en sectores de altos recursos...!

Por otro lado -y esto es fundamental-, el retiro de circulación del vehículo usado para las prácticas en comento es lo que más afectará a quienes las realizan y dará mayor fuerza a la ley en proyecto, pues, como dijimos hace algunos meses, en los corrales municipales a los cuatro o cinco días queda la mitad de él.

Entonces, se trata de un instrumento muy necesario para impedir, con la reglamentación de los municipios...

La señora ALLENDE (Presidenta).- Excúseme, señor Senador, pero terminó su tiempo.

Su Señoría dispone de un minuto adicional para concluir.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Muchas gracias.

Decía, señora Presidenta, que se trata de un instrumento muy necesario para evitar que los vehículos se sigan usando en forma ilegal para botar basura en cualquier parte. Como expresó el colega Girardi, incluso camiones municipales o de empresas se emplean para realizar la

actividad ilegal en cuestión.

Entonces -insisto-, ojalá que rechacemos los cambios introducidos por la Cámara de Diputados y se vaya a una Comisión Mixta para procurar que el proyecto que el Senado aprobó en forma prácticamente unánime sea ley de la república lo antes posible.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— ¿Les parece a Sus Señorías abrir la votación y resolver en un solo acto las cuatro enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados? El rechazo de ellas llevaría a la constitución de una Comisión Mixta.

Acordado.

En votación las cuatro modificaciones.

—**(Durante la votación).**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Prokurica para fundar su voto.

El señor PROKURICA.— Señora Presidenta, el primer reporte del manejo de residuos sólidos de nuestro país establece que la generación estimada de ellos en el año 2009 fue de 16,9 millones de toneladas, de las cuales 6,5 millones correspondieron a residuos municipales y 10,4 millones de toneladas a residuos industriales. Agrega que el sector construcción es el mayor generador de residuos, con una participación que varía entre el 26 y el 34 por ciento en el período 2000-2009.

Dicho reporte señala que esas cifras ubican a Chile en el primer lugar de generación de basura en América Latina (16,9 millones de toneladas al año) y que apenas cerca del 10 por ciento se recicla, lo que deja en evidencia una falta de compromiso de la población, la que recién ahora parece tomar conciencia sobre la necesidad urgente de un cambio.

Por eso, quienes presentaron este proyecto de ley pretenden establecer sanciones drásticas para aquellos que presten servicios que permitan realizar tráfico de basura, la que termina siempre en los mismos lugares, provocando gastos millonarios a los municipios y empo-

breciendo a las ciudades y desordenándolas y ensuciándolas.

Según datos del Ministerio del Medio Ambiente, cada chileno genera 384 kilos de basura al año, cifra mejor que la que en promedio exhiben los miembros de la OCDE, pero muy por encima del promedio de otros países de América Latina, que se estima en 230 kilos por habitante.

La iniciativa que nos ocupa tiene por objeto sancionar con penas de multa de distinta graduación; con la suspensión de la licencia de conducir e inhabilidad para obtenerla, y, además, con el retiro del vehículo al que cargue o realice, en vehículos a tracción animal, manual o motorizado, el transporte, traslado o depósito de basuras, desechos o residuos de cualquier tipo en la vía pública o en sitios eriazos, o hacia vertederos, depósitos o rellenos sanitarios clandestinos o ilegales.

Creo que la ley en proyecto va en la línea correcta. Sin embargo, estimo que esta normativa debe ir acompañada de una campaña de difusión si lo que se busca es disminuir la incidencia del delito y el daño que se provoca al medio ambiente, en pro de ciudades más limpias a lo largo y ancho de nuestro territorio.

No existe hoy una propuesta para que, a través de los medios de comunicación, de letreros en carreteras, de las redes comunicacionales masivas se enseñe y promueva que los actos descritos tendrán, ya vigente la ley en proyecto, la sanción que en ella se plantea.

Yo soy partidario de esta iniciativa, pero convengo con quienes me antecedieron en que los cambios efectuados por la Cámara de Diputados para rebajar las penas y sacar algunos medios de transporte, como los carretones a tracción animal, van a provocar un desmembramiento del texto que aprobamos aquí, porque en muchas partes este tipo de vehículos es el sistema utilizado para eludir la ley y evadir el control.

Por lo tanto, voy a votar en contra de dichas enmiendas, con la finalidad de que haya una

Comisión Mixta y aquello sea corregido.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, estimados colegas, desde la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones del Senado promovimos este proyecto de manera colectiva, en la convicción de que no bastan los instrumentos que hoy existen para evitar una práctica de algunos conciudadanos. Hace una semana, diría, un diario de circulación nacional mencionaba los cientos de basurales o de microbasurales que se encuentran en una Región o una comuna. Lo que aquí se quiere lograr es un cambio de conducta y que nuestra sociedad crecientemente comprenda que la convivencia requiere cierto comportamiento ético y valórico, y uno de los elementos básicos de la vida con los demás es que nadie tiene derecho a dañar el ámbito en que nos desenvolvemos, a contaminarlo, sin asumir las consecuencias, más aún cuando, a esta altura de nuestro desarrollo, se dispone de lugares y medios para que no se estén contaminando los caminos y sitios eriazos.

El proyecto no es más que una norma básica de convivencia entre los chilenos, y, por ello, se ha dado un paso distinto. Lamentablemente, en la Cámara de Diputados pensaron que la sanción al conductor o al dueño del vehículo donde se transportan los desechos dice relación con un cambio de conducta suficiente -y no es así- y relativizaron lo que debe ser una mirada más comprensiva. Es por eso que vamos a rechazar el texto que viene de la otra rama del Congreso.

Abrigamos la convicción de que en esta materia -y probablemente en otras- es preciso reponer un comportamiento ético, valórico, entre los ciudadanos y contemplar normas de convivencia. Disculpen Sus Señorías el ejemplo, pero, conforme a la Ley Emilia, el que maneja curado y daña a una persona tiene que ir preso. Otra cosa es la forma como los tribunales aplican el cuerpo legal. Mas esa tiene

que ser la norma ética que la sociedad quiere.

En el caso que nos ocupa, quien pida transportar basura y escombros y botarlos en un camino rural, quien lo lleve a cabo, quien los reciba sin autorización, quien cuente con el vehículo que se utilice para tal efecto, todos, tienen que ser responsabilizados por el daño que le provocan al resto de la comunidad.

Por cierto, que se le quite la licencia al que conduce, quien sabe que está haciendo un mal, y que el vehículo sea llevado a los corrales, porque eso es lo que más va a doler.

En cuanto a las multas, de diez, de treinta unidades tributarias mensuales, muchas veces no se trata de la pérdida material en el juzgado de Policía Local, sino de que el aprendizaje no causa efecto.

Insisto en que no aprobaré el texto de la Cámara de Diputados, y llamo a mis colegas a pronunciarse en la misma forma pensando en que le corresponde al Senado de la República, en este momento que vive la patria, comenzar a promover cambios de comportamiento para que los principios éticos y valóricos guíen el quehacer de los chilenos.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Puede intervenir el Honorable señor Orpis.

El señor ORPIS.— Señora Presidenta, ya fundamenté mi voto, y solo deseo aprovechar la oportunidad para reconocer su labor en el cargo, en el cual ha otorgado garantías a todos los sectores políticos, a mi juicio, con gran altura y una gran calidad humana. Así que me siento profundamente agradecido -al menos, en términos personales- de su gestión, la que estimo que se ha conformado a lo que es la Corporación a la que pertenecemos, y juzgo que ha impreso un sello tremendamente importante en el año de su desempeño.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— De verdad le expreso mi gratitud por sus palabras, Su Señoría, y las aprecio.

El señor LABBÉ (Secretario General).—

¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—Por 29 votos en contra y una abstención, se rechazan las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados.

Votaron por la negativa las señoras Allende, Goic, Lily Pérez y Von Baer y los señores Allamand, Araya, Chahuán, Coloma, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Harboe, Horvath, Hernán Larraín, Letelier, Matta, Montes, Navarro, Orpis, Ossandón, Pérez Varela, Prokurica, Quintana, Quinteros, Rossi, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Se abstuvo el señor Moreira.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Los Honorables señores García, Espina, Lagos y Pizarro dejan constancia de su intención de voto en contra.

El proyecto se someterá a una Comisión Mixta.

MODIFICACIÓN DE CÓDIGO DEL TRABAJO EN LO RELATIVO A PARTICIPACIÓN DE MENORES EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

La señora ALLENDE (Presidenta).— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo en lo relativo a la participación de menores en espectáculos públicos.

—Los antecedentes sobre el proyecto (5.117-13) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 48ª, en 31 de agosto de 2011.

Informe de Comisión:

Trabajo y Previsión Social: sesión 64ª, en 18 de noviembre de 2014.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El objetivo de la iniciativa es especificar el régi-

men de protección del trabajo de menores de edad en actividades artísticas. Se prohíbe, sin excepciones, que esta labor se desarrolle en recintos o lugares donde se realicen o exhiban espectáculos de significación sexual, en cabarés y similares o en lugares en que se expendan y consuman bebidas alcohólicas, y se exige, en relación con los casos permitidos, la autorización del representante legal y del respectivo tribunal de familia.

La Comisión discutió el proyecto en general y en particular, por tratarse de aquellos de artículo único, y lo aprobó en general y en particular, con las modificaciones que consigna en su informe, por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señoras Goic y Muñoz y señor Larraín.

El texto que se propone aprobar se consigna en el informe y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Nada más.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En discusión general y particular a la vez.

Ofrezco la palabra.

Puede usar de ella la Honorable señora Goic.

La señora GOIC.— Señora Presidenta, esta es una moción que presentamos ya hace algunos años en la Cámara de Diputados y que se sumó a varios proyectos que buscaban perfeccionar nuestra normativa en relación con la labor de menores de edad, considerando que la legislación la prohíbe y que más bien lo que se regula son situaciones excepcionales. El artículo 13 del Código del Trabajo es muy claro en el sentido de que pueden contratar libremente la prestación de sus servicios solo los mayores de 18 años.

En su momento, lo que hicimos fue establecer, en el caso de las excepciones entre los 15 y los 18 años, que se debía garantizar la continuación de los estudios, e hicimos referencia siempre, además, a trabajos ligeros, reglamentados, que no perjudicaran la salud y el desarrollo de los jóvenes, tomándose todos los

resguardos pertinentes.

Quedó pendiente el término de la tramitación de la iniciativa en debate, que específicamente atañe a la situación de menores de 18 años o de menores de 15 que participen en espectáculos y actividades artísticas, que es lo que contemplan los artículos 15 y 16 del Código.

La primera de estas disposiciones prohíbe el trabajo de menores de 18 años de edad en cabarés y otros recintos análogos que presenten espectáculos vivos -es lo que dispone actualmente-, como también en los que expendan bebidas alcohólicas que deban consumirse en el mismo establecimiento.

Sin embargo, se permite su actuación en dichos espectáculos sobre la base de condicionar la participación a la autorización tanto del representante legal del menor como al respectivo tribunal de familia.

Entonces, parece razonable, en la discusión del proyecto, que los menores artistas puedan ser autorizados para intervenir en espectáculos vivos; pero no se garantizan los derechos del niño cuando ello dice relación con una actuación en cabarés o establecimientos análogos.

No voy a referirme al significado que la Real Academia Española le asigna a la palabra "cabaré", pero cuando revisamos la norma concluimos, a todas luces, en la necesidad de una actualización. Claramente no es el lugar donde corresponde que un menor de edad lleve a cabo una labor. Y, por eso, lo que hacemos es eliminar esa referencia.

En el artículo 16 se regula el trabajo de los menores de 15 años con personas o entidades dedicadas al teatro, cine, radio, televisión, circo u otras actividades similares, y se permite que sean contratados con la autorización de su representante legal o del respectivo tribunal de familia.

Entonces, ¿qué sucede? Que, en este último caso, la norma es menos estricta que en el de menores entre 15 y 18 años, donde ambos requisitos son copulativos.

Por lo tanto, lo que proponemos en el proyecto de ley es que se exijan ambas autorizaciones, así como sucede en el rango de edad recién mencionado, lo que parece del todo razonable.

La modificación, como he señalado, hace posible la participación de menores en espectáculos, sin relación con cabarés y otros establecimientos análogos que presenten números vivos y expendan bebidas alcohólicas.

Repito que se exige que la autorización judicial, en esa situación, sea otorgada previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos para dicho trabajo y de las condiciones en que este se efectúa, de modo de garantizar que no se ponga en riesgo la salud e integridad de la persona.

Se prohíbe explícitamente, en seguida, la intervención de menores en espectáculos que consideren su participación en actos de significación sexual. Eso se consigna en forma explícita en el Código del Trabajo, como una manera de protegerlos.

Y la última enmienda dice relación con la labor de menores de 15 años con personas o entidades dedicadas al teatro, cine, radio o televisión, caso en el que se podrá suscribir un contrato, pero con la autorización tanto del representante legal como del tribunal de familia, en forma copulativa.

Señora Presidenta, estimados colegas, este es un proyecto que se aprobó en forma unánime en la Comisión y en una tramitación bastante expedita...

Le solicito a la Mesa que les pida un poco de silencio a los colegas que se encuentran a mi espalda.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Ruego no interrumpir a la señora Senadora.

La señora GOIC.- Decía que la iniciativa fue objeto de una rápida tramitación, a pesar de haber sido presentada hace varios años. Contó con el respaldo, además, del Ejecutivo. Y creo que nos permite avanzar en una agenda que no solo resguarde el que los menores no tengan

que trabajar, lo que únicamente procede en situaciones excepcionales, sino también que, en aquellos casos en que participen en espectáculos -es algo que resulta razonable cuando presentan habilidades-, ello se haga con todas las consideraciones que garanticen que no se encuentre en riesgo, como he señalado, su integridad física y en la medida en que medie la autorización de quienes corresponde.

Así que, por eso, la Comisión básicamente sugiere la aprobación.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Honorable señor Girardi.

El señor GIRARDI.— Señora Presidenta, por mi parte, solo deseo sumarme al proyecto. Me parece muy importante avanzar en la consagración de derechos realistas y efectivos para los menores, particularmente en el ámbito de situaciones respecto de las cuales concuerdo con la Senadora señora Goic en el sentido de que tienen que ser excepcionalísimas.

Quería aprovechar la oportunidad, como jefe de la bancada del Partido por la Democracia, para valorar el trabajo hecho por usted, señora Presidenta. Para nosotros fue un orgullo que usted pudiera ser la primera mujer que dirigiera esta Corporación. Creo que ha honrado una historia que en el planeta es una leyenda.

Pienso que su desempeño habría puesto muy contento al Presidente Salvador Allende, en el sentido de que este también encabezó el Senado de la República justamente en momentos muy difíciles del país, de necesidad de grandes cambios, tal vez parecidos a los que estamos viviendo.

Lo que le manifiesto es la posición del Partido por la Democracia. Creo que cada uno de mis colegas opina en forma similar sobre la labor realizada. Para el Senador que habla, como jefe de Comité a quien le tocó acompañarla en las sesiones de la Comisión de Régimen, en los Comités, ello ha sido un privilegio. Estimo que Su Señoría va a dejar muy alta una vara que no podrá superar ningún hombre, lo que solo le será posible a alguna otra mujer en el futuro.

Quedamos con un desafío muy importante, que es el de continuar por una senda de trabajo siempre solidario, comprometido, de colaboración con el liderazgo de otros y que se ha traducido en impulsar iniciativas que no siempre venían de la Presidencia, pero que esta asumía como si fueran propias.

Así que nuestra bancada ha querido rendirle este breve homenaje, señora Presidenta, de verdad muy sentido.

Me siento muy contento de haber vivido este año apreciando su desempeño, como todos, y espero que el futuro sea tan promisorio como el que ha deparado su gestión como Presidenta del Senado.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Muchas gracias.

La señora GOIC.— Que se abra la votación.

El señor WALKER (don Ignacio).— Iba a solicitar lo mismo.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

—(Durante la votación).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Puede intervenir el Honorable señor Tuma.

El señor TUMA.— Señora Presidenta, solicité la palabra para referirme a la iniciativa, pero no puedo dejar de entregar también un reconocimiento a su conducción de nuestra Corporación.

A mí me ha correspondido acompañarla en la Mesa. Creo que usted ha cumplido de manera impecable un año en el ejercicio de la conducción desde la testera. Ha prestigiado al Senado y construido una imagen mucho mejor de lo que es la política, en general, en un momento en que ello resulta tan difícil. Gracias a su prestancia, a su imagen, creo que hemos estado mejor que con cualquier otro desempeño en el cargo.

Así que quiero reconocerle su empeño, su dignidad y la herencia que recibió de quien fue Presidente de Chile y Presidente del Senado, quien tanto prestigio le dio a esta institución.

Me siento muy orgulloso de haber partici-

pado con usted en la Mesa.

Respecto del proyecto, espero que sea aprobado por unanimidad, porque le hace justicia al tipo de sociedad que estamos generando. Terminamos con la esclavitud, con las discriminaciones hacia la mujer -la Primera Mandataria acaba de firmar la ley que crea el Ministerio de la Mujer-, pero estamos en deuda todavía en cuanto a de qué manera protegemos a los vulnerables. Esta última calidad -¿qué duda cabe!- es la que revisten nuestros menores.

En las disposiciones de la legislación que regula el trabajo en el sector recién mencionado se establece que las personas entre 15 y 18 años tienen que contar con dos autorizaciones para que puedan desempeñar alguna actividad laboral: la de un tribunal de familia y la del representante legal, como el padre, el apoderado, en fin.

Curiosamente, para los menores de 15 años solo se requiere cualquiera de ellas, en circunstancias de que es mucho mejor una exigencia en este caso que cuando se es mayor de dicha edad. Es una protección que ha parecido ilógica. De manera que, con la modificación, el Senado y el Congreso están colocando las cosas en su lugar.

Nuestros datos más recientes, como país, proceden de una encuesta realizada en 2012. Se estimó que 229 mil muchachos, de entre 15 y 17 años, llevaban a cabo alguna actividad económica. De ellos, 219 mil realizaban una labor prohibida, segmento que abarca el grupo de menores de 14 años que trabajan y el de quienes, con una edad entre 15 y 17 años, cumplen actividades consideradas como peligrosas. La muestra también reveló que cinco de cada diez niños que ejecutan un trabajo prohibido pertenecen al veinte por ciento del sector más vulnerable de la población.

La realidad en el continente es peor. Los datos señalan que, en América Latina y el Caribe, uno de cada cinco niños entre 5 y 14 años -veinte millones- trabaja.

La Organización Internacional del Trabajo

ha sido clara en exponer que el rol de las escuelas es fundamental para la efectividad en el combate contra la labor infantil. Por eso es que las reformas que impulsa el Gobierno en el ámbito de la educación deben estar enfocadas en erradicar el trabajo infantil y propender a que esta sea una efectiva herramienta de progreso social, e intentar, poco a poco, emparejar la cancha para reducir las enormes desigualdades que aún tenemos en nuestro país.

Voto favorablemente.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señora Presidenta, hoy día pretendía intervenir al inicio de la sesión, porque nos hemos enterado de que usted ha hecho uso de su derecho a renunciar a la Presidencia del Senado. Y todos entendemos que estos cargos se ejercen en conformidad a acuerdos políticos. Lamentablemente, estaba en otra reunión y no alcancé a llegar cuando se dio cuenta de su renuncia.

Solo deseo transmitirle nuestro reconocimiento por el trabajo que ha realizado junto al Senador Tuma como Vicepresidente. A mi juicio, ambos han formado una Mesa que, aunque de repente no hemos estado de acuerdo, ha sido conducida con mucha altura. De modo que uno siente que el espíritu del Senado, como una casa abierta a las distintas expresiones democráticas -mayoritarias o minoritarias-, se ha mantenido en su tradición republicana más reconocida.

Por eso, por su responsabilidad en sus funciones, le agradezco y le deseo mucho éxito en sus futuras labores políticas.

Por cierto, voto favorablemente el proyecto sometido a nuestra consideración, el cual aprobamos en la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por las razones que aquí ya se han expuesto largamente, en términos de evitar abusos con los menores, quienes muchas veces son mal utilizados u obligados a participar en lugares inapropiados para su formación.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Gra-

cias por sus palabras, Senador Larraín.

Tiene la palabra el Honorable señor Guillier.

El señor GUILLIER.— Señora Presidenta, ya voté que sí este proyecto, pero quiero expresarle mis sentimientos de aprecio por su desempeño en la Presidencia del Senado y, a través suyo, hacérselos extensivos al Senador Tuma.

Para mí, fue una muy brillante experiencia estar con parlamentarios de tanto prestigio y tradición en el Congreso, y con apellidos que se encuentran en la historia de Chile.

En su caso, señora Presidenta, no solo su apellido, sino también su propio desempeño le han dado distinción y credibilidad al Senado en un momento complejo para todos nosotros.

Por lo tanto, le expreso mi gratitud.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Muchas gracias, señor Senador.

Le ofrezco la palabra a la Senadora señora Goic.

La señora GOIC.— Señora Presidenta, ya intervenga sobre el proyecto.

En realidad quiero aprovechar la ocasión para sumarme, en nombre del Comité Demócrata Cristiano, de sus Senadores y en especial del mío propio, a los agradecimientos por su gestión y al reconocimiento de la ecuanimidad que ha tenido para tratar los temas como corresponde, a la altura de la Mesa.

También extendemos nuestros agradecimientos al Senador Tuma, por su desempeño como Vicepresidente de la Corporación.

Nos ha tocado enfrentar un tiempo difícil. Sin embargo, el trabajo legislativo y la disciplina que tuvimos durante el año pasado permitieron, en concreto, haciendo la suma, despachar una serie de iniciativas legislativas que hoy son leyes de la República.

Creo que eso es lo que genera más satisfacción: cuando vemos cómo nuestro trabajo se traduce en mejoras concretas para las personas. Y en ello la conducción de la Mesa sin duda fue fundamental.

Por lo tanto, agradecemos su labor y les entregamos nuestro reconocimiento a ambos.

Al mismo tiempo, me siento feliz y orgullosa de ver a una mujer al frente del Senado. Nos tocó compartir también en esas instancias, lo que, desde luego, destaca los liderazgos femeninos que ocupan espacios relevantes.

Me parece que aquello es una ganancia para nuestro país, para la democracia y, por supuesto, para las mujeres.

Les deseo a ambos mucho éxito en las tareas que deberán enfrentar en el futuro.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Muchas gracias, señora Senadora, por sus palabras.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto (22 votos afirmativos), y queda despachado en este trámite.**

Votaron las señoras Allende, Goic y Von Baer y los señores Allamand, Araya, Chahuán, Coloma, Espina, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Horvath, Hernán Larraín, Letelier, Moreira, Orpis, Ossandón, Pizarro, Prokurica, Tuma, Ignacio Walker y Andrés Zaldívar.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Felicito a los autores del proyecto.

Como hay un compromiso, dejaremos hasta aquí el Orden del Día, a fin de darles tiempo a los señores Senadores que deben trasladarse hasta el Palacio de La Moneda.

Por lo tanto, habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso a las solicitudes de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

Del señor CHAHUÁN:

A la señora Ministra Presidenta del Consejo

Nacional de la Cultura y las Artes y a los señores Alcalde de Valparaíso y Presidente del Consejo de Monumentos Nacionales, para que informen acerca de **FACTIBILIDAD PARA DECLARACIÓN DE MONUMENTO HISTÓRICO NACIONAL DE RECINTO DE TEATRO DE EX COLEGIO ALEMÁN EN VALPARAÍSO.**

Del señor GARCÍA:

Al señor Subsecretario de Telecomunicaciones, requiriéndole **REUBICACIÓN DE ANTENA DE TELEFONÍA CELULAR INSTALADA CERCA DE CENTRO DE SALUD FAMILIAR METODISTA DE TEMUCO.** Y al señor Director del Servicio de Salud Araucanía Sur, solicitándole antecedentes sobre **INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE PERSONAL Y ESPECIALISTAS DE NUEVO HOSPITAL DE VILCÚN.**

De la señora MUÑOZ:

Al señor Ministro del Interior, pidiéndole investigar en profundidad **PROCEDIMIENTOS Y MAGNITUD DE OPERATIVOS POLICIALES REALIZADOS EN FEBRERO EN LOCALIDAD DE CAIMANES (LOS VILOS).** A la señora Ministra Secretaria General de la Presidencia y al señor Ministro de Obras Públicas, demandándoles **URGENCIA PARA MOCIONES SOBRE RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DEL AGUA COMO BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO O REMISIÓN DE PROYECTO GUBERNATIVO ACERCA DE LA MATE-**

RIA, y solicitándoles **PRONTO ENVÍO DE INICIATIVA MODIFICATORIA DE INSTITUCIONALIDAD Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS AGUAS.** Y al señor Ministro de Obras Públicas, para que evalúe la posibilidad de una **INSTRUCCIÓN A DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS PARA DISTRIBUCIÓN DE DERECHOS ANTE SEQUÍA EXTRAORDINARIA.**

De la señora VAN RYSSELBERGHE:

Al señor Presidente de la Corte Suprema, con el propósito de que ponga en conocimiento el **TOTAL DE CAUSAS DE ACCIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA DE LEY N° 20.609.** A la señora Ministra del Trabajo y Previsión Social, con el objeto de que informe en detalle acerca de **PLANES Y PROGRAMAS GUBERNATIVOS PARA INCORPORACIÓN DE TRANSEXUALES EN ÁMBITO LABORAL.** Y a la señora Ministra de Salud, a fin de que comunique **NÚMERO DE PACIENTES GES EN LISTAS DE ESPERA Y PORCENTAJE DE DEVOLUCIÓN DE BECAS DE ESPECIALIDAD.**

—Se levantó la sesión a las 17:40.

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

